



2025-2026

PREESCHOLAR ESTATAL

Manual de Programa

PREPARADO POR LA
Oficina de Educación del Condado de Placer
Educación Infantil

PCOE
GOLD IN EDUCATION

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Superintendente y Comité Educativo del Condado de Placer | 2 |
| Áreas de Fideicomisario | 3 |
| Introducción, Visión y Misión | 4 |
| Resumen del Programa | 5 |
| Días/ Horario, Horario/Diario | 6 |
| Política de Puertas Abiertas, Religión, Clausula de Ninguna Discriminación | 7 |
| Política de Inclusión | 8 |
| Perfil de Desarrollo para los Resultados Deseados (DRDP) | 9 |
| Cuestionario de Edades y Etapas (ASQ) | 10 |
| Nutrición | 11 |
| Dulces y Sorpresas, Comida a la Canasta, Participación de los Padres | 12 |
| Prestarse como Voluntario | 13 |
| Escala de Valoración Ambiental | 14 |
| Programa Educativo | 15 |
| Participación Comunitaria, Formación Profesional | 16 |
| Programa de Autoevaluación | 17 |
| Servicios Sociales y Sanitarios | 18 |
| Elegibilidad para los Servicios y Satisfacer los Requisitos para el Programa | 19 |
| Edades de los Niños que Participen y Prioridades de Admisión | 20 |
| Requisitos de Admisión | 21 |
| Inscribir a las Familias | 22 |
| Aviso de Acción y Como Seguir Participando en el Programa, Calculo de Pagos y Política de Recaudación | 23 |
| Terminación de Servicios, Equipo de Bienestar de ECE | 25 |
| Política de Comportamiento | 26 |
| Proceso de Apelación | 27 |
| Políticas del Aula, Hojas Para Registrarse, Firmar la Salida | 29 |
| Asistencia | 30 |
| Política de Días Festivos | 31 |
| Requisitos de Inmunización y Exenciones, Evaluación Medica y Política de Enfermedad | 32 |
| Política de Medicamento, Primeros Auxilios y Emergencias Medicas | 34 |
| Piojos, Aprender a Ir al Baño | 35 |
| Políticas de Nutrición | 36 |
| Declaración contra la Discriminación/USDA | 37 |
| Alergias a la Comida, Periodos de Descanso, Dejar Salir a los Niños, Si no se Recogen a los Niños antes de la Hora de Cierre | 38 |
| Ropa, Juguetes Personales, Niños que Tienen Necesidades Especiales | 39 |
| No Fumar/Ningún Alcohol, Armas, Confidencialidad de los Registros | 40 |
| Quejas sobre el Programa y Derechos del Ente Autorizador | 41 |
| Notificación de la Sospecha del Abuso Infantil, Folletos, Referencias | 42 |



SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE PLACER

Gayle Garbolino-Mojica

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE PLACER



ÁREA 1

Sergey Terebkov



ÁREA 2

Andrew Tagg



ÁREA 3

Dr. David Patterson



ÁREA 4

R. Jan Pinney



ÁREA 5

Kelli Gnile



ÁREA 6

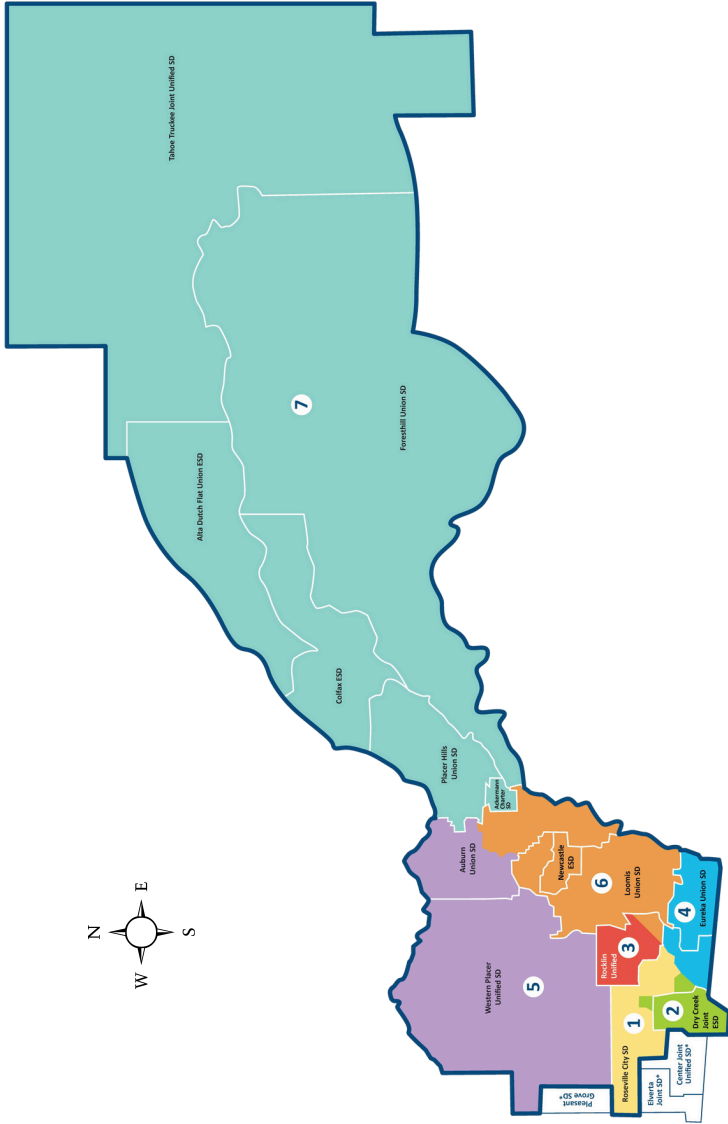
Dr. Renee Regacho-Anaclerio



ÁREA 7

Amber Johnson

ÁREAS DE FIDEICOMISARIO



INTRODUCCIÓN

El Comité Educativo del Condado de Placer consta de siete miembros que representan cuatro áreas geográficas de fideicomisario en todo el Condado de Placer. Son un comité del gobierno elegido que opera bajo la autoridad de la Constitución de California, la Legislatura, el Código de Educación de California y la Junta Estatal de Educación.

VISIÓN

La visión del Superintendente de Escuelas del Condado de Placer y la Junta Directiva del Condado de Placer es proporcionar el liderazgo y el servicio ejemplares a las escuelas, los padres y la comunidad como trabajamos juntos para proporcionar una educación globalmente competitiva, comprensiva, rigurosa y relevante a todos los alumnos.

MISIÓN

El Superintendente de Escuelas del Condado de Placer se colabora con el Comité Educativo del Condado de Placer para proporcionar liderazgo, responsabilidad, recursos, programas educativas, y servicios estudiantiles a los estudiantes y las familias del Condado de Placer.

MISIÓN DEL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL DE PCOE:

Para servir como ejemplo de la excelencia infantil por asegurar que los niños estén preparados para el kindergarten.

NUESTRO PROGRAMA

Resumen

La Oficina de Educación del Condado de Placer (PCOE) ofrece clases parvularias para los niños que tienen cuatro años y tres años. El Programa Preescolar Estatal de California (CSPP) es para las familias que satisfacen los requisitos de elegibilidad según los ingresos. Las clases están dirigidas durante 3 horas al día, 175 días al año, según el calendario de la escuela donde se ubica la clase. Las prioridades de inscripción siguen los reglamentos estatales y federales. Los sitios se ubican a: Little Blue Schoolhouse, First Street School, Carlin C. Coppin Elementary y Creekside Oaks Elementary en Lincoln, Kaseberg Elementary y Cirby Elementary en Roseville, Sierra College State Preschool en Rockin, Rock Creek Elementary en Auburn, Colfax Elementary en Colfax, y Kings Beach Elementary en Kings Beach. Se ofrece un programa extendido (6.5 horas) en cooperación con Head Start en First Street, Kaseberg, Rock Creek y Kings Beach. Las familias deben satisfacer los requisitos de Head Start y CSPP para el programa; las guías de ingresos de Head Start son más bajas que las guías de ingresos de CSPP.

Los centros proporcionan programas de calidad de aprendizaje temprano para los niños, y sirven como sitios de aprendizaje y entrenamiento práctico para los estudiantes de la Sierra College que siguen la educación y el entrenamiento para trabajar con niños y familias.

Los estudiantes de la universidad, bajo la dirección del personal docente de PCOE y la Facultad de Sierra College, están supervisados diligentemente por el Supervisor del Sitio. Además, los Centros sirven como ejemplos de entornos infantiles de calidad para los estudiantes y la comunidad. Los componentes de nuestro programa ejemplar incluyen:

1. Los maestros altamente cualificados.
2. Un plan de estudios que se basa en las prácticas adecuadas para el desarrollo y la cultura, las cuales están apoyadas por medio de la profesión de desarrollo infantil
3. Las observaciones y evaluaciones continuas de cada niño para satisfacer las necesidades e intereses individuales.

4. Las oportunidades formales e informales para la participación de los padres por medio de juntas, educación para los padres, paseos, y eventos sociales.
5. Repasos anuales completos para evaluar y mejorar tanto los programas educativos como los programas de servicio.
6. Participación activa con las agencias y organizaciones comunitarias relacionadas a los asuntos y servicios infantiles y de familia.

Los Padres son el primer y más importante maestro de su hijo.

Días/Horario

Los programas funcionan de lunes a viernes. Por favor, llame al sitio para las horas exactas.

Horario Diario

ONuestro programa incluye tiempo para las experiencias individuales, de grupo pequeño y grupo grande, la hora de corro, música y movimiento, lenguaje, ciencias, arte, matemáticas, juego dramático, juego con bloqueitos, centros de escritura y juego al aire libre. Todas las actividades han sido diseñadas para ayudarles a los niños a prepararse para el kindergarten.

Horario Diario (se puede variar un poco de un sitio a otro)

8:00 am – 9:10 am: Saludos, Centros de Libre Elección (Arte, Ciencias, Matemáticas) y Junta de Comienzo (Cuentos, Música, Movimiento)

9:10 am – 9:40 am: Lavarse las manos, Bocadillo y Nutrición

9:40 am – 10:40 am: Actividades de las Motrices Gruesas al Aire Libre

10:40 am – 11:00 am: Junta de Conclusión (Lenguaje, Alfabetismo)

11:00 am -2:30 o 3:00pm Option de día completa

Política de Puertas Abiertas

Un folleto de participación de padre llenado por cada padre nos ayudará a determinar los temas y actividades programados para el año escolar. Tenemos una política de puertas abiertas, los padres están bienvenidos en cualquier momento, y les animamos a participar en las actividades diarias cada vez que sea posible. La Community Care Licensing (Licencias para el Cuidado Comunitario) exige una prueba de la tuberculosis, Dtap y MMR y vacuna de la gripe o exención para los padres que se ofrecen como voluntarios y trabajan con los niños.

Ninguna Adoración ni Instrucción Religiosa

Los programas preescolares de PCOE no incluyen la instrucción religiosa ni la adoración. Los maestros van a explicar el significado de los días festivos si los niños piden directamente esa información. Les vamos a decir a los niños que hablen a sus familias para más información sobre los aspectos religiosos de los días festivos.

Ninguna Discriminación/Cláusula de Igualdad de Acceso

Todos programas, actividades y practicas de la Oficina del Condado estarán libres de discriminación ilegal por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, etnia, identificación de grupos étnicos, edad, religión, estado civil, embarazo o condición parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética; la percepción de una o más de esas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características verdaderas o percibidas.

FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Creemos que, para los niños pequeños, el aprendizaje es un proceso activo, durante lo cual los niños aprenden mejor por medio de las experiencias prácticas. Al enseñar, tenemos en cuenta el niño en su totalidad. Esto quiere decir que mientras trabajamos en las actividades de alfabetismo, matemáticas y ciencias, también participamos en actividades que incluyen los movimientos de los músculos grandes y pequeños, el arte, la música, el juego dramático, la construcción/los bloqueitos, el juego con agua y arena, y otras actividades. Trabajamos en todos aspectos del desarrollo del niño.

Creemos que la participación de los padres mejora nuestro programa preescolar. Vemos a los padres como los adultos más significativos y los maestros más importantes en la vida de su hijo. Sabemos que los abuelos, tutores, padres adoptivos u otros familiares a veces tienen la responsabilidad/la custodia del niño. Usamos el término “padre” para representar cualquier persona que tenga tutela del niño.

Creemos que el desarrollo óptimo del niño depende mucho de la cooperación entre la escuela y la familia.

Creemos en los métodos positivos de disciplina. Los maestros crean relaciones positivas con los niños y las familias, crean entornos comprensivos y buscan la manera de enseñar las habilidades sociales y emocionales a los niños. Los maestros establecen expectativas claras y apropiadas para la conducta.

Política de Inclusión

Los Programas Preescolares de PCOE valoran y dan la bienvenida a todos los niños. Se aceptan a los niños a CSPP con tal de que podamos proporcionar un programa y ambiente que cumpla con las necesidades del niño y de los otros niños inscritos. El CSPP de la PCOE hará acomodaciones razonables para los niños con discapacidades y necesidades

especiales, como descritas por la ley sobre estadounidenses con discapacidades (ADA), su Plan de Servicios de Familia Individualizado (IFSP), o su Programa de Educación Individualizado (IEP).

Objetivos y Metas del Programa

Hay áreas de enfoque para el programa que son exigidas por el Departamento de Educación de California (CDE) para las cuales tenemos metas específicas del programa:

Perfil de Resultados Deseados de Desarrollo: (DRDP)

La meta de DRDP del Programa Preescolar Estatal de PCOE es asegurar que cada niño haga progreso en las áreas del desarrollo personal y social, lenguaje y alfabetismo, el desarrollo del idioma inglés, desarrollo cognoscitivo, desarrollo de matemáticas, desarrollo físico y la salud.

- Usamos la herramienta DRDP para evaluar el desarrollo de los niños dentro de 60 días de inscripción, y por lo menos una vez cada seis meses a partir de ahí.
- La información compartida por los padres es parte importante de la evaluación; se utilizan las observaciones/el conocimiento de su hijo para desarrollar un plan individualizado para cada niño.
- Se usa el DRDP para planear y llevar a cabo las actividades individualizadas que son apropiadas para los niños según su edad y nivel de desarrollo
- Se comparte con los padres la información de DRDP durante las juntas de padre/personal.
- Se comparte la información de DRDP con los padres durante las juntas de padre/personal.
- Se proporciona a los padres la información de DRDP cuando los niños se van cambiando a la escuela pública. Con el permiso de los padres, esta información se puede transferir directamente.
- Se va a completar un DRDP con acomodaciones y adaptaciones para cualquier niño que tenga una discapacidad y/o un IEP.

NOS ESFORZAMOS PARA LOGRAR LAS METAS Y LOS OBJETIVOS SIGUIENTES PARA CADA NIÑO:

1. Animar un concepto positivo de sí mismo y desarrollar las habilidades necesarias para fomentar relaciones positivas con los demás.
2. Aumentar el crecimiento y el desarrollo perceptivo, conceptual, e intelectual por medio de los juegos manipulables, rompecabezas, canciones e interacciones sociales.
3. Inculcar el amor a la literatura y competencia de lenguaje por proporcionar el entorno comprensivo, tranquilo y enriquecido que anima la lectura y las habilidades de comunicación.
4. Animar y facilitar el desarrollo de las habilidades motrices y el bienestar físico por medio de una amplia variedad de equipo retador y actividades motrices programadas.
5. Promover la creatividad y la imaginación por medio del arte, juego dramático, marionetas, música y movimiento. Fomentar el entendimiento y el aprecio de su propia cultura y las de los demás por medio de compartir la literatura, las costumbres y las canciones de varias culturas y grupos étnicos.
7. Ayudar a cada niño a desarrollar el autodominio y las habilidades necesarias para solucionar problemas mediante conversaciones y por ponerle modelos a seguir.
8. Fortalecer las relaciones de padre/niño y familia/escuela a través de mejorar el entendimiento de los principios del desarrollo de niño y el intercambio de información.

Las evaluaciones se llevan a cabo por el personal de enseñanza durante las horas de clase mientras los niños hacen sus actividades normales. El DRDP no es un examen. Si hay alguna pregunta sobre el proceso de evaluación, por favor, pregúntele al maestro de su hijo para conseguir más información.

Questionario de Edades y Etapas (ASQ)

Los primeros cinco años de vida de su hijo son tan importantes que queremos ayudarlo a brindarle el mejor

comienzo. Como parte de este servicio, proporcionamos el Cuestionario de Edades y Etapas (ASQ) que evalúa y monitorea el desarrollo de su hijo en las áreas de comunicación, motricidad gruesa, motricidad fina, resolución de problemas, personal-social y socioemocional. El desarrollo socioemocional dentro de los primeros años de vida prepara a su hijo para ser seguro, confiado, curioso y capaz de desarrollar relaciones positivas con los demás. El desarrollo socioemocional positivo de su hijo forma una base para el aprendizaje a lo largo de la vida. Esperamos su participación en nuestro programa y asociarnos con usted para nuestro programa de detección.

Nutrición

La meta de nutrición del Programa Preescolar Estatal de PCOE es proporcionarles a los niños las comidas/los bocadillos nutritivos y apropiados al desarrollo y la cultura que satisfacen los requisitos del Programa de Comida para el Cuidado de Niños y Adultos mientras están en el preescolar estatal. Las comidas/los bocadillos están preparados por el distrito escolar o el personal de PCOE.

- Servimos las comidas de estilo de familia y ofrecemos una variedad de opciones de comida saludable
- Ofrecemos la educación de nutrición y las actividades de cocina que son adecuadas para la edad de los niños
- Hay jardines de la clase donde podemos sembrar, cultivar, cosechar y luego comer las verduras

Si su hijo sufre de una alergia alimentaria, favor de conseguir una declaración del medico de su hijo, podemos hacer acomodaciones. PCOE ECE no sirve productos que contienen los cacahuates. Por favor, no traiga nueces al salón. Por favor, no envíe comida, dulces, ni chicles a la escuela con su hijo.

Política de Dulces y Sorpresas

Ningún programa de los Preescolares Estatales permite que se lleven las comidas de cumpleaños, ocasiones especiales ni otro tipo de comida al salón debido a las razones siguientes:

1. No tenemos ningún control sobre las condiciones de saneamiento bajo las cuales se prepara la comida.
 2. Hay niños en la clase que pueden tener una alergia conocida o desconocida a la comida.
 3. Para algunos padres, puede ser demasiado costoso.
- Otra opción de sorpresa para un día especial puede ser una actividad de cocina en la cual los niños participan para celebrar el día especial del niño.

Actividades de Comida a la Canasta

Con la excepción de las celebraciones al fin del año, todas las actividades de comida a la canasta se deben programar fuera de las horas escolares.

Participación de los Padres

La meta de participación de los padres del Programa Preescolar Estatal es implementar el plan para la Educación y Participación de los Padres.

- Los padres reciben orientación que incluye el Manual del Preescolar Estatal y la información que corresponde específicamente a cada sitio sobre el programa Preescolar Estatal.
- La Encuesta de los Padres de Resultados Deseados se distribuye a los padres, se recopila y analiza anualmente. Se usan los resultados de la encuesta de los padres para planificar y llevar a cabo actividades que les ayudan a los padres a apoyar el aprendizaje y desarrollo de su hijo, satisfacer las necesidades de la familia, y se usan como parte de nuestro
- Aseguramos la comunicación eficaz entre el personal y los padres con regularidad a lo largo del año mediante juntas y reuniones con los padres, la aplicación de Learning Genie, llamadas telefónicas e interacciones diarias con los padres.

El personal comparte información con frecuencia con los padres sobre el progreso de su hijo.

Se comparten con las familias las metas y la estructura del programa, y los padres están completamente informados de sus derechos. Tenemos una política de puertas abiertas; los padres están bienvenidos en cualquier momento, y les animamos a participar en las actividades diarias cuando sea posible. No obstante, el Community Care Licensing del Departamento de Servicios Sociales de California exige un test de tuberculosis, vacunas de Dtap y MMR gripe o exención para los padres voluntarios.

- Hay oportunidades continuas para la educación y la participación de los padres en el programa y en la educación de su hijo, incluyendo dos juntas individuales cada año con los padres.
- Los padres participan en el desarrollo, la implementación y la evaluación de programas y servicios de educación de la primera infancia a través de los comités asesores de padres del sitio y nuestro "Comité Asesor Virtual para Padres" que asesora a PCOE sobre el programa de niños a través de comunicaciones por correo electrónico, Learning Genie (aplicación de aprendizaje) y llamadas telefónicas.

Ofrecerse como voluntario— ¿Porque involucrarse?

Los padres pueden participar de varias maneras: ofrecerse como voluntario en la clase o ayudar con proyectos especiales, asistir a las juntas de Asociación de los Padres o las juntas de Educación de Padres o por ayudar con las donaciones de suministros. Si usted tiene un talento o interés especial que se puede compartir con los niños y el personal, por favor, déjenos saber. Los padres son siempre bienvenidos a visitar el salón en cualquier momento sin avisarnos de antemano. Además, su participación es importante porque:

- Se permite que los padres trabajen juntos con el personal para crear un programa que es una combinación armoniosa y educativa de tanto la escuela como la casa.

- Les provee a los padres la oportunidad de aprender más sobre el desarrollo infantil.
- Es una oportunidad de aprender y compartir información que puede beneficiar a toda la familia.
- Los niños son orgullosos de que sus padres ayuden en la clase

Cuando uno se ofrece como voluntario en la clase, hay oportunidad de observar a su hijo en contexto grupal y adquirir nuevas ideas para extender al hogar las experiencias preescolares. Se puede trabajar directamente con niños en la clase o ayudar a preparar los materiales, arreglar las actividades, ayudar en la cocina, o ayudar con los proyectos especiales. Los maestros le Fuera del salón usted se puede ofrecer como voluntario de las maneras siguientes:

- Leer a su hijo
- Asistir a las reuniones de padres
- Compartir los talentos especiales con los niños y otros padres

Necesitamos y valoramos mucho a las horas de los voluntarios. Se documentan todas las horas de los voluntarios. Aunque no es requisito ofrecerse como voluntario, es un aspecto esencial de nuestro programa. Es una manera disfrutable de participar con su hijo, los demás padres, y el personal preescolar.

Escala de Valoración Ambiental

La meta de la Escala de Valoración Ambiental del Programa Preescolar Estatal es asegurar que los ambientes de aula y las interacciones con los maestros sean de calidad por medio de medir el nivel de calidad con las herramientas estandarizadas.

- Durante el otoño de cada año, se hace una evaluación del entorno de cada salón del preescolar estatal.
- Cada preescolar estatal tiene un puntaje promedio de 5 (“bueno”) o mejor en la Escala de Valoración Ambiental Infantil (ECERS).
 - Las puntuaciones de ECERS se combinan con las puntuaciones anuales de interacción de maestro de la

CLASE para conseguir una imagen completa de la calidad general de los salones del preescolar estatal.

Programa Educativo

La meta de desarrollo y educación infantil del Programa Preescolar Estatal es asegurar que los niños: sean competentes en sentido social y emocional, que aprendan eficazmente, que se desarrolle la competencia física y motriz, que sean seguros y que gocen de buena salud.

- La estrategia del programa es apropiado en sentido lingüístico, cultural y para el desarrollo, incluye a los niños que tienen necesidades especiales y anima el respeto para los sentimientos y derechos de los demás.
- El programa apoya el desarrollo social y emocional de los niños por medio de aumentar la confianza, programar las rutinas y transiciones para que ocurran de forma puntual, previsible y sin prisa, y ayudar a los niños a desarrollar la seguridad emocional y la facilidad con las relaciones sociales.
- El programa utiliza las estrategias del California Teaching Pyramid (Pirámide de Enseñanza de California) para promover las relaciones positivas con los niños y las familias, proporcionar entornos comprensivos, enseñar las habilidades sociales y emocionales, y proporcionar las intervenciones intensivas para todos los niños que demuestran conductas difíciles.
- El programa proporciona el desarrollo de las habilidades cognoscitivas y del lenguaje de cada niño por utilizar varias estrategias, incluyendo la experimentación, la investigación, la observación, el juego, y la exploración para asegurar oportunidades para la expresión personal creativa mediante actividades tales como el arte, la música y el movimiento. El programa promueve la interacción y el uso de lenguaje, y apoya el desarrollo del alfabetización y la habilidad con los números.
- El programa promueve el desarrollo físico de cada niño por medio de proporcionar suficiente tiempo y espacio, tanto dentro de la clase como al aire libre, equipo, materiales y normas para el juego y movimiento activos.

- El programa promueve y mantiene practicas saludables y seguras.

Nuestro método educativo general sigue el California Department of Education Preschool Learning Foundations and Curriculum Frameworks (la Guía del Plan de Estudios del Aprendizaje Preescolar del Departamento de Educación de California), que incluye el conocimiento y las habilidades que preparan a los niños para el kindergarten y describen cómo los maestros pueden apoyar el aprendizaje del niño por medio de las experiencias que son apropiadas para su nivel de desarrollo y son significativos individualmente y culturalmente, que se planean intencionalmente e incluyen a los niños que son discapacitados o que tienen otras necesidades especiales. También se individualiza nuestro plan de estudios por medio de utilizar prácticas inspiradas del Creative Curriculum, el Anti Bias Curriculum, Montessori, The Project Approach, High/Scope y Reggio Emilia.

Participación Comunitaria

La meta de participación comunitaria para el Programa Preescolar Estatal de PCOE es informar a la comunidad de los servicios disponibles.

- Proporcionamos información sobre 211, un recurso gratuito y colaborativo del internet que incluye 600 proveedores de servicios en el Condado de Placer y 30,000 artículos sobre la salud.
- Solicitamos donaciones de bienes y servicios que se beneficiarían a los niños y a las familias que servimos.
- Usamos una variedad de formas de comunicación para involucrar a la comunidad.

Formación Profesional

La meta de formación profesional para el Programa Preescolar Estatal de PCOE es reclutar, contratar, entrenar y retener una fuerza laboral muy eficaz con los permisos apropiados.

- Tenemos tareas escritas, y se le proveen a los nuevos empleados una orientación de agencia y otra orientación del preescolar estatal para que entiendan los deberes del trabajo.
- Existe un procedimiento para las evaluaciones escritas de desempeño, se hacen anualmente para el personal titulado y cada dos años para el personal de apoyo.
- Se identifican las necesidades de entrenamiento de personal por medio del informe anual de autoevaluación/agencia, las observaciones del supervisor, peticiones del personal para sus propias necesidades de entrenamiento y crecimiento profesional.
- Se le proporciona al personal la capacitación previa al servicio, la tutoría y el entrenamiento, la oportunidad de asistir a talleres, asambleas y oportunidades continuas para el desarrollo profesional.
- Nuestro sistema interno de comunicación incluye el correo electrónico, el teléfono, y las juntas uno-a-uno y de grupo para proveerle al personal la información que se necesita para llevar a cabo sus deberes asignados.

Les ayudamos a los padres que quieren aprender a llegar a ser sustitutos para los ayudantes al maestro en la clase y/o continuar y estudiar para aprender a ser maestro preescolar. Para obtener más información, póngase en contacto con el Supervisor del Sitio.

Autoevaluación de Programa

La meta de la Autoevaluación de Programa del Programa Preescolar Estatal de PCOE es implementar un plan de autoevaluación anual que incluye el monitoreo continuo del programa para asegurar que todos los requisitos del programa se satisfagan continuamente.

- Utilizamos las herramientas CDD apropiadas para evaluar la conformidad.
- Juntamos información de evaluación del programa de los padres, el personal del programa y los miembros del Comité Educativo.
- Analizamos toda la información adquirida y hacemos un plan para cambiar/mejorar el programa según sea necesario.

Cada año, antes del 1 de junio, entregamos un resumen de las conclusiones de la autoevaluación del programa al CDE. Cada año, hacemos cualesquier modificaciones necesarias al programa para conformar/mejorar según lo que se nota durante la autoevaluación. Cada año, se proveen al Comité Educativo del Condado de Placer los resultados de la Autoevaluación del Programa.

Servicios Sociales y Sanitarios

La meta de los Servicios Sociales y Sanitarios del Programa Preescolar Estatal de PCOE es proporcionarles a las familias información y recursos de los servicios sociales y sanitarios.

- Identificamos las necesidades de salud, servicios sociales y otras necesidades del niño/la familia durante la matriculación.
- El niño/la familia serán remitidos a las agencias apropiadas de la comunidad según las fortalezas y necesidades del niño/la familia.
- Damos seguimiento para asegurar que se hayan satisfecho las necesidades del niño/la familia.
- Proporcionamos un especialista en comportamiento para ayudarles a los niños y las familias con asuntos problemáticos que causan la conducta problemática que interrumpe el aprendizaje en la clase.

Nuestro personal está disponible para ayudarles a los padres a obtener acceso a los recursos comunitarios a lo largo del año. Por favor, pídale ayuda de cualquier miembro del personal. Podemos ayudar con tales servicios como la comida de emergencia, las aplicaciones para el seguro médico, o localizar un médico o dentista. PCOE también alberga First 5 Placer, lo cual tiene una variedad de recursos disponibles en el Condado de Placer para los niños desde el nacimiento a los 5 años.

SATISFACER LOS REQUISITOS, INSCRIBIRSE Y SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA

Elegibilidad para los Servicios

Para recibir CSPP, los servicios de Head Start, las familias deben satisfacer los criterios que se especifican más abajo. Además de satisfacer el requisito de elegibilidad, se exige también que los padres vivan y/o trabajen en el estado de California. Se acepta como prueba la dirección de calle, una dirección de la oficina de correos, la verificación de ingresos o una declaración de vivir o trabajar en California. La determinación de elegibilidad se hace sin consideración hacia el estatus de inmigración del niño o el/los padre(s) a menos que el niño o el padre esté bajo una orden de deportación final del Departamento de Seguridad Interior.

La asistencia al Preescolar Estatal es gratuita para los padres si la familia satisface los requisitos de ingresos. Hay lugar limitado disponible para las familias que no satisfacen los requisitos de ingresos y optan por pagar la matrícula. Hay un costo no reembolsable para registrarse, y se exige un depósito de dos semanas. La matrícula se debe pagar antes de proporcionar el cuidado, y la falta de pagar es justificación para el despido inmediato. Su hijo puede retirarse en cualquier momento, sin embargo, se exige un aviso de (2) semanas junto con el pago. Modificación del Precio: Se les dará a las familias un aviso de 30 días antes de hacer cualquier cambio de tarifa.

Satisfacer los Requisitos para el Programa

Las familias que tienen interés en inscribirse en el Programa Preescolar Estatal de PCOE deben satisfacer los requisitos de elegibilidad. Una familia satisface los requisitos si se cumple con uno de los criterios siguientes:

1. La familia recibe ayuda monetaria;
2. La familia satisface los requisitos de ingresos;
3. La familia se queda sin hogar;
4. Hay un hijo de la familia que está en peligro de abuso, negligencia o explotación, o recibe servicios de protección de

niños por medio del departamento de bienestar social del condado.

- Todas las familias inscritas o que empiezan a recibir los servicios el 1 de julio 2023 o después de esa fecha recibirán 24 meses de elegibilidad, como se describe la directriz a continuación.
- Los niños que tienen tres y cuatro años son elegibles para los servicios de CSPP si el niño tiene necesidades excepcionales, tal como se define en el Código de Educación de California (EC) Sección 8205.
- Solamente los niños de la familia que son niños con necesidades excepcionales pueden inscribirse bajo estos criterios de elegibilidad. Cualquier otro niño de la familia sin necesidades excepcionales puede inscribirse conforme a los otros criterios de elegibilidad.

Edades de los Niños que Participan

Los niños preescolares que tienen tres o cuatro años al momento de inscribirse son elegibles para el Programa Preescolar Estatal si los ingresos de la familia después de deducciones no exceden los límites establecidos por el Departamento de Educación de California. La elegibilidad de los niños de tres y cuatro años se ha establecido por el Estado.

Prioridades de Admisión para el Programa Preescolar del Estado de California

1. Familias con hijos de 3 a 5 años que actualmente reciben ayuda, si son elegibles según los ingresos, están actualmente sin hogar, reciben los Servicios de Protección de Niños, o están en riesgo.
2. Familias con hijos de las edades 3 a 4 años que tienen necesidades excepcionales y están por debajo del límite de elegibilidad según los ingresos.
3. Los niños de 4 años que son elegibles para CSPP, los que tienen los ingresos más bajos reciben prioridad.

4. Los niños de 3 años que son elegibles para CSPP, los que tienen los ingresos más bajos reciben prioridad.
5. Los niños que no exceden los límites de ingresos en más de 15% .
6. Los niños que se están escribiendo en el Programa Preescolar del Estado de California para proporcionar el aprendizaje aumentado y cuidar de los estudiantes que se hacen transición al kindergarten, conforme al Código de Educación Sección 48000 (I).

*Cuando hay dos o más familias con ingresos iguales, se da prioridad a la familia cuyo hijo tiene necesidades excepcionales.

*Si ninguna familia de las con ingresos iguales tenga hijo con necesidades excepcionales, se da prioridad al niño que ha estado más tiempo en la lista de espera.

*Los niños con un IFSP/IEP pueden exceder las guías de ingresos y se pueden inscribir después de que se inscriban los niños elegibles según los ingresos.

Requisitos de Admisión

1. Llenar la aplicación
2. Verificación de los ingresos
3. Verificación del Tamaño de la Familia (p.e., acta(s) de nacimiento, mandatos judiciales, tutela, colocación de acogida)
4. Prueba actual para tuberculosis o exención, y cualquier información especial sobre la salud del niño al momento de inscribirse o dentro de 30 días corridos
5. Verificación de vacunas actualizadas
6. Autorización para el tratamiento médico en caso de emergencia y el formulario de emergencia.
7. Documentación de Custodia
8. Prueba de Residencia

Todo papeleo se debe completar antes del primer día de asistencia. No se permite la asistencia de ningún niño hasta que se entreguen todos los datos y las vacunas estén actualizadas.

Hay que proporcionar datos completos, y se deben mantener actualizados en todo momento. Después de haber determinado la elegibilidad, se dará (o se enviará) al padre un Aviso de Acción (NOA) para informarle de la admisión de su hijo al Preescolar Estatal. No se certifica la elegibilidad más de ciento veinte (120) días corridos antes del principio del nuevo año escolar.

Inscribir a las Familias

PCOE inscribe a las familias de una lista de espera que se conoce como la CEL—la lista de elegibilidad de cuidado infantil. Las familias están clasificadas según las Prioridades de Admisión. Se seleccionan a las familias empezando con las del último puesto. Las familias que no están en la CEL y entran a la escuela para pedir servicios están clasificadas, y luego se pone su nombre en la CEL. Si ya no hay ninguna familia en la CEL, se pueden aceptar las aplicaciones/matriculaciones de los que vienen sin cita previa.

Cuando hay lugar disponible, las familias están notificadas por teléfono y correo electrónico. Si se nos hace imposible comunicarnos con usted por teléfono o correo electrónico, le enviaremos una carta. Si usted no responde a la carta dentro de 2 semanas, se le quitará de la CEL.

Las familias van a programar una cita para reunirse con un miembro del personal que les ayudará a llenar la solicitud de elegibilidad. Antes de la cita de elegibilidad, el personal de PCOE se comunicará con usted por teléfono y/o por correo y dejarle saber exactamente la información que se debe llevar a la cita según las circunstancias individuales. Las familias necesitan llevar: verificación de los ingresos (tal como el recibo de sueldo), comprobante de residencia, y verificación del tamaño de la familia (tales como actas de nacimiento para cada hijo que tiene menos de 18 años, y /o documentación de tutela).

Cuando se ha llenado completamente la aplicación, el padre/tutor la ha firmado y se ha entregado toda la

documentación necesaria, el personal va a certificar la aplicación y emitir un Aviso de Acción para aprobar o negar los servicios del Preescolar Estatal dentro de 30 días. Si se niegan los servicios, se apuntará la razón específica, y la familia tiene el derecho de apelar la decisión.

Aviso de Acción (NOA)

Un Aviso de Acción, también conocido como NOA, es un documento emitido cuando se ha finalizado la certificación familiar, se ha finalizado la recertificación y hay cambios que afectan la elegibilidad o la familia ya va a tener que pagartarifas, se ha terminado la participación de la familia del programa por alguna razón, o la familia tiene pagos atrasados. Las familias están certificadas para veinticuatro (24) meses, y no se exige que se proporcione información adicional durante aquel tiempo.

Cómo Seguir Participando en el Programa

Para poder seguir participando en el programa, las familias deben seguir todas las normas, procedimientos y requisitos de programa de PCOE y ser puntuales en certificar de nuevo la elegibilidad (proporcionar toda la documentación para el próximo año de servicio). A partir del 1 de julio 2022, las familias cuyos hijos satisfacen los requisitos debido a su edad mantendrán la elegibilidad de CSPP por 24 meses.

Cálculo de Pagos de la Familia y Política de Recaudación

Las tarifas para las familias de pago privado deben pagarse por cheque o giro postal. No se aceptan los pagos en efectivo. Las tarifas de la familia se deben enviar a PCOE ECE, 1229 Pleasant Grove Blvd., Roseville, CA 95678, o se pueden entregar personalmente antes de las 4:30 del día nueve (9) del mes. Incumplimiento del pago antes de la fecha de vencimiento resultará en la cancelación de servicios.

1. Se envían las facturas de tarifa familiar de la oficina de PCOE ECE durante la tercera semana de cada mes. Se explica la tarifa diaria y los números de días por los cuales la familia está pagando.
2. Las tarifas se facturan y coleccionan antes de proporcionar los servicios.
3. Es la responsabilidad del cliente llamar a PCOE ECE si no le llega la factura.
4. Las tarifas familiares se vencen el nueve (9) del mes.
5. Si no se reciben las tarifas en la oficina principal de PCOE ECE a 1229 Pleasant Grove Blvd, Roseville, CA 95678 el (9) nueve del mes a más tardar, se terminarán los servicios y se va a emitir un NOA que indica la Cancelación de Servicios. (No se emite el NOA si es familia de pago privado). Los clientes pueden apelar esta decisión.
6. Se puede establecer un contrato/plan de pagos antes de la fecha de vencimiento, el día nueve (9) del mes. Los planes de pagos se deben arreglar con el departamento fiscal de ECE .
7. Incumplimiento de seguir el plan de pagos y pagar las tarifas actuales resultará en la cancelación automática de servicios.
8. No se puede arreglar más de un plan de pagos a la misma vez.

La falta de fondos/ los cheques devueltos se deben reemplazar con cheque de caja/giro postal. Se cobra la tarifa de tiempo completo para las familias con una necesidad certificada de 130 hora o más al mes, y una tarifa de tiempo parcial para las familias con una necesidad certificada de menos de 130 horas al mes, excluyendo el preescolar de día parcial. No se hace ningún ajuste para las faltas justificadas o injustificadas.

Terminación de los Servicios

Cuando hay necesidad de dar de baja a una familia, se le enviará al padre un NOA de finalización que le deja saber que se han descontinuado los servicios y la razón de descontinuarlos. Las razones incluyen, pero no se limiten a:

1. No se han satisfecho los requisitos de elegibilidad
2. Los ingresos exceden el límite
3. El niño no satisface los requisitos de edad
4. Falta de cumplir con la Política de PCOE
5. Falta de cumplir con los Reglamentos Estatales
6. Falta de pagar las tarifas familiares
7. Fraude
8. Retiro del Padre
9. Falta de cumplir con la recertificación
10. Conducta abusiva y/o amenazas verbales por los padres hacia el personal u otros padres y niños

Equipo de Bienestar de ECE

PCOE tiene un Equipo de Bienestar colaborativo recién establecido que trabaja en conjunto con nuestros sitios de CSPP y recursos comunitarios para promover la salud y el bienestar de los niños principalmente en relación al comportamiento y la salud mental. Se pueden incluir en este apoyo los servicios directos proporcionados a los niños y sus familias en el Condado de Placer. Las familias pueden esperar ver a los miembros del equipo dentro y fuera del salón de su hijo.

Política de Comportamiento

Nuestra meta del Programa Preescolar Estatal de PCOE es ayudar a los niños a desarrollar habilidades sociales positivas que les ayudan a progresar hacia el éxito de toda la vida. Reconocemos que los niños tienen más éxito cuando el personal, los padres y los niños trabajan juntos. El programa preescolar promueve el bienestar y seguridad de cada niño por ayudar a los niños a entender los efectos de su comportamiento y ayudar a los niños a desarrollar la capacidad de hacer elecciones positivas a través de la implementación de procedimientos de orientación infantil apropiados para el desarrollo en el aula.

Nuestro Programa Preescolar Estatal de PCOE implementa el enfoque de la Pirámide de Enseñanza, que es un enfoque escalonado de prácticas basadas en la evidencia que promueve el desarrollo socioemocional saludable para todos los niños, previene comportamientos desafiantes e interviene para abordar los comportamientos problemáticos persistentes individuales a través de intervenciones intensivas. La Pirámide de Enseñanza fue desarrollada originalmente por el Centro para Fundamentos Socioemocionales en el Aprendizaje Temprano (CSEFEL), autorizado por el Departamento de Educación de California (CDE), y está alineado con el Sistema de Aprendizaje y Desarrollo Temprano de California.

Antes de la expulsión o desafiliación debido al comportamiento desafiante persistente, grave e inseguro del niño:

1. El Supervisor del Sitio de PCOE consultará con el Director del Especialista en Aprendizaje Temprano y Comportamiento y analizará con los padres o tutores legales del niño el proceso que se utilizará para intentar mantener la participación segura del niño en el programa. Los padres / tutores recibirán recursos disponibles para apoyarlos con respecto a comportamientos desafiantes y el desarrollo de comportamientos positivos apropiados.

2. Con el consentimiento por escrito de los padres/tutores, si el niño tiene un IEP o IFSP, el Supervisor del Sitio y/o el Especialista en Comportamiento consultarán con la Agencia Educativa Local (LEA) o el centro regional local sobre cómo servir al niño.

3. Si el niño no tiene un IEP o IFSP, se llenará el cuestionario Edades y Etapas por los padres / tutores y la familia / tutores serán referidos a los recursos de la comunidad local (Seguro para el apoyo a / la evaluación de la salud conductual, evaluación del Distrito Escolar, evaluación del Centro Regional de Alta California, capacitación para padres, etc.) Además, los padres/tutores, maestros, supervisores del sitio, especialistas en comportamiento y/o el Director de Aprendizaje Temprano colaborarán en el desarrollo y acordarán la implementación de un plan individualizado de apoyo conductual para la implementación de al menos dos semanas.

4. Después de seguir y documentar los pasos razonables mencionados anteriormente para fomentar la participación segura del niño en el Programa Preescolar Estatal de PCOE, y todavía existen preocupaciones sobre la participación segura, PCOE consultará con los padres / tutores del niño, la LEA u otras agencias comunitarias involucradas para analizar los próximos pasos.

5. Cuando un niño demuestra un comportamiento peligroso continuo en las zonas preescolares, puede llevar a la terminación de los servicios debido a poner en peligro la seguridad de sí mismo o de otros. Las referencias se darán a los padres / tutores a otras ubicaciones potencialmente apropiadas.

Proceso de Apelación

Si el padre no está de acuerdo con la acción propuesta y emitida por el Aviso de Acción (NOA), el padre tiene el derecho de apelar y solicitar una audiencia. El padre puede presentar la solicitud con la Educación Infantil de PCOE dentro de catorce (14) días corridos de la fecha en la que se recibió el NOA. Las solicitudes pueden presentarse por escrito, fax o correo electrónico.

Los servicios preescolares seguirán durante el proceso de apelación. Sin embargo, si se niega la apelación del padre, o el padre abandona la apelación, el cambio o la cancelación indicada en el NOA entrará en vigor inmediatamente. El repaso es completo cuando el proceso de apelación está agotado o cuando el padre abandona la apelación.

Dentro de diez (10) días corridos después de recibir la solicitud para una audiencia, el Coordinador de Apelaciones de la Educación Infantil de PCOE notificará al padre de la hora y el sitio de la audiencia. Los padres tienen el derecho de invitar a asistir en su lugar un Representante Autorizado, o la persona puede acompañar al padre. Puede ser familiar, amigo, u otro portavoz que el padre elija. Si el padre tiene Representante Autorizado que asiste a la audiencia, no se exige que el padre asista a la audiencia. El Coordinador de Apelaciones servirá como Consejero Auditor.

Se exige que el padre, o un Representante Autorizado asista a la audiencia. La incomparecencia resultará en el abandono de la apelación. Si el padre lo pide, PCOE hará arreglos para que esté presente un interprete. PCOE ofrece audiencias de apelación en persona y por medio de teléfono. Si el padre pide la audiencia por teléfono, PCOE asegura la confidencialidad por llamar al padre o el Representante Autorizado para verificar la identidad. PCOE puede pedir otra información identificadora para verificar que la persona correcta está en el teléfono.

El Coordinador de Apelación le(s) va a explicar a el/los padre(s) las razones que PCOE está planeando dar el paso indicado en el NOA. Durante la audiencia, el/los padre(s) tendrá(n) la oportunidad de explicar las razones que cree(n) que PCOE hizo una decisión equivocada. El personal de PCOE va a presentar cualesquier hechos relevantes omitidos por el/los padre(s). El personal del Coordinador de Apelación le va a enviar al/los padre(s) una decisión escrita dentro de diez (10) corridos después de la audiencia.

Si el padre no esté de acuerdo con la decisión escrita del Coordinador de Apelaciones, el padre tiene catorce (14) días corridos durante los cuales puede apelar a la División de Desarrollo Infantil del Departamento de Educación del Estado, 560 J Street, Salón 220, Sacramento, CA 95814. Si no se presenta la apelación dentro de catorce (14) días corridos, la apelación se considerará abandonada, y la Educación Infantil de PCOE implementará la acción planeada.

El padre debe especificar en la solicitud de apelación la(s) razón(es) por la(s) cual(es) se cree que la decisión original es incorrecta. El/los padre(s) debe(n) entregar una copia del NOA y la decisión del Coordinador de Apelaciones junto con la solicitud de apelación. La División de Desarrollo Infantil puede pedir copias del expediente de datos básicos y otra información pertinente del contratista. Puede realizar cualesquier investigaciones, entrevistas o mediación necesarias para solucionar la apelación. La División de Desarrollo Infantil debe enviar o entregar al/los padre(s) y a PCOE su decisión escrita dentro de treinta (30) días corridos después de haber recibido la solicitud de apelación. La decisión de la División de Desarrollo Infantil es final y, una vez recibida, se debe implementar inmediatamente.

POLITICAS DEL ÁULA

Hojas para Registrarse/Firmar la Salida

Usted tiene la responsabilidad diariamente de firmar para indicar que su hijo ha llegado por la mañana y otra vez para confirmar que se está saliendo al fin del día. Solamente los adultos (los que tienen 18 años o más) pueden asumir esta responsabilidad. Se exige una firma legal completa para los propósitos de auditoría. Por favor, ayúdenos por llegar puntualmente. Los niños necesitan llegar a conocer nuestra rutina diaria. Sienten mejor y demuestran más progreso si pueden contar con un horario regular y previsible. También, el personal puede seguir adelante con sus maravillosas actividades, sabiendo que todos los niños están presentes.

Asistencia

Su hijo va a beneficiarse al máximo de la experiencia preescolar si asiste regularmente. Además, se exige que mantengamos un nivel específico de asistencia diaria para el Programa Preescolar Estatal. Después de inscribirse, se espera que su hijo asista cinco (5) días a la semana, a menos que sea una falta justificada. Las faltas siguientes se consideran justificadas:

- El hijo está enfermo o bajo cuarentena;
- El padre está enfermo o bajo cuarentena;
- Hay emergencia familiar, por ejemplo, un familiar está enfermo, hay problemas inesperados de carro, las calles son intransitables, etc.
- Una visita de orden judicial;
- Una falta que realiza el mayor beneficio del niño. Por ejemplo, citas médicas, visitas de los abuelos, etc. (no deben exceder 10 días durante un año fiscal).

Para poder proteger la salud de todos los niños, se va a revisar a su hijo diariamente para ver si existen indicaciones de enfermedad. Si su hijo demuestra indicaciones de enfermedad (moco verdoso de la nariz, temperatura, etc.), le pediremos que lo recoja para llevarlo a casa.

*Las faltas no justificadas incluyen cualquier ausencia que no se menciona más arriba

Hay que dejarle saber al maestro lo más pronto posible cuando su hijo va a faltar. Por favor, llame al sitio tan pronto como usted sepa que su hijo va a faltar. Hay que apuntar por escrito la categoría específica para cada día, y al regresar, hay que firmar para cada día que su hijo faltó en el registro de entrada.

La asistencia irregular al Programa Preescolar Estatal puede resultar en dar de baja a su hijo del programa. Si su hijo falta a la escuela por veinte (20) días escolares consecutivos, y se nos hace imposible localizar a un padre (u otro adulto responsable para el niño) para verificar la ausencia, se supondrá que el niño ha abandonado el programa y se enviará una NOA de terminación a la dirección registrada.

Política para los Días Festivos

Los maestros de nuestro programa forman su plan de estudios de manera emergente, de una forma que refleja las necesidades e intereses de los niños. La cantidad exacta de tiempo que se pasa en celebraciones y días festivos puede variar. Las ideas de los niños y las familias que participan en el programa se usan como “guías” para ayudarnos a incorporar los días festivos al plan de estudios. Adquirimos información de las familias por medio de encuestas, juntas con los padres, y la comunicación diaria.

Las normas para la implementación de las actividades y celebraciones relacionadas a los días festivos siguen más abajo:

1. Las fiestas del salón o las actividades de celebración se planearán de forma adecuada para evitar las situaciones que estimulan en forma excesiva a los niños pero a la vez mantener el significado del día festivo particular.
2. Materiales de los días festivos se pueden usar a lo largo del año sin una verdadera fiesta o celebración.
3. Reflejamos con regularidad sobre las prácticas específicas de los días festivos, y nos adaptamos cuando sea necesario.
4. Los maestros, las familias y los Supervisores de Sitio repasarán anualmente las actividades de días festivos y planearán para el futuro.

Además, el personal va a seguir las pautas siguientes:

1. Incluimos a todos. Nos esforzamos para validar a todos y no excluir a nadie. No se va a enfocar en ningún día festivo como si fuera más importante que los otros.
2. Tratamos de representar los días festivos del punto de vista de la persona o el grupo que celebre esos días. Si los maestros no son del grupo cultural o religioso que celebre ciertos días festivos, juntamos información de libros y de otras personas que celebran ese día festivo, incluyendo a las familias que reciben servicios.
3. Los padres/tutores se involucran en la implementación de las actividades y celebraciones de los días festivos para optar participar o no.

4. Hacemos todo lo posible para evitar los estereotipos al presentar a los niños información sobre los días festivos, adornar el salón e implementar las actividades.

5. Proporcionamos actividades apropiadas según las edades y las etapas de desarrollo de los niños de nuestro salón. Los niños pequeños necesitan actividades prácticas y concretas con explicaciones sencillas. Tenemos cuidado para no abandonar nuestro conocimiento de las buenas practicas cuando se llevan acabo actividades de los días festivos.

Requisitos de Inmunización

Antes de ser admitidos a nuestros programas preescolares, las vacunas de los niños deben ser actualizadas.

Exento de Inmunización

Todas las nuevas exenciones médicas para la entrada a la escuela y el cuidado infantil deben emitirse a través de CAIR-ME. Los padres y los médicos pueden registrarse y crear una cuenta en CAIR-ME en cualquier momento. Los padres llevan el número de solicitud de exención al médico de su hijo, que puede iniciar sesión en CAIR-ME para emitir la exención. Una vez que se ha emitido la exención, el medico imprime el formulario de dos páginas y les proporciona una copia a los padres que se puede dar a la escuela o el centro de cuidado infantil de su hijo. <https://cair.cdph.ca.gov/exemptions/home>

Evaluación Médica

Antes o dentro de 30 días corridos después de la matriculación, el padre debe obtener una evaluación médica escrita de su hijo por un médico licenciado. La evaluación (examen físico) debe haber ocurrido hace menos de un año.

Política de Enfermedad

Los niños no se benefician del programa cuando están enfermos, y hay peligro de contagiar a los demás. Pedimos que los niños enfermos se queden en casa hasta que se recuperen completamente.

Su hijo debe quedarse en casa si tiene fiebre, si tenía fiebre durante las últimas 24 horas, o si sufre de enfermedad contagiosa. Los niños no deben ir a la escuela si se nota cualquier indicación de enfermedad.

La fiebre, el vomito, la diarrea, el sarpullido, el mal humor extremo, la fatiga, mucha lata, la falta de apetito, los mocos de color amarillento o verdoso en la nariz y/o los ojos se deben considerar síntomas de una enfermedad. Los niños que sufren de tales síntomas deben quedarse en casa.

Se van a aislar a los niños que llegan enfermos a la escuela o que se ponen enfermos mientras estén en la clase, y se notificarán a los padres para que recojan inmediatamente a su hijo.

Si el niño está suficientemente bien para asistir a la escuela, ¡se espera que tenga la salud suficiente para jugar al aire libre y participar en el horario completo de actividades!
Agradecemos su cooperación.

Si el niño se ve cansado, estresado o se porta de una manera fuera de lo normal, tal vez sería beneficioso pasar el día en casa descansándose. Si esto es el caso, es posible que le llamemos para ir y recoger a su hijo.

Hay que informarnos tan pronto como sea posible si su hijo va a faltar a clase. Por favor, llame y, cuando regrese, también escriba en la hoja de registro la razón específica que su hijo faltó. TENEMOS QUE documentar todas las faltas de su hijo en su expediente.

Por favor, notifique al centro si su hijo se ha contagiado con una enfermedad contagiosa común, tales como la tiña, los piojos, el impétigo, la varicela, la conjuntivitis, etc. Con la cooperación de usted, podemos notificar a los otros padres para que noten los síntomas, y así trataremos de evitar un brote en toda la escuela!

Política de Medicamento

No administramos medicamentos a menos que se hayan hecho arreglos especiales con el Administrador del Sitio aprobados por el Director de Aprendizaje Temprano. Si su hijo necesita, por ejemplo, un EPI-pen, medicamentos, etc., hay que establecer un plan médico antes de que su hijo empiece a asistir a la clase.

Primeros Auxilios y Emergencias Medicas

En caso de una emergencia que no es grave, tales como los cortes y moretones, torceduras o bultos, tomaremos medidas adecuadas para cuidar la herida. Vamos a preparar un Informe de Incidente/Herida que explica cuándo, dónde, y cómo pasó el accidente, y cuál tratamiento se administró. Una copia firmada por nosotros y el padre será guardada en el expediente del niño en la oficina. También se le proveerá al padre una copia del informe. Todos somos capacitados en primeros auxilios. En caso de emergencia médica o dental, primero vamos a llamar a 911, luego administraremos los primeros auxilios y, al ver que la condición del niño se ha estabilizado, llamaremos al padre. Si no se puede alcanzar al padre, le llamaremos inmediatamente a la persona que sirve como contacto de emergencia. Si resulta que ninguna esté disponible, el equipo de emergencia le cuidará al niño y lo llevará conforme al formulario de autorización médica llenado anteriormente por el padre cuando su hijo se matriculó, y el niño estará acompañado por un miembro del personal.

Los padres deben mantener actualizada la información de emergencia durante todo el año escolar.

POLITICAS DE PIOJOS

Niños que tienen piojos vivos

- Les llamaremos a los padres/tutores y les pediremos que recojan a su hijo
- Se le dará a la familia información educativa (El folleto “Una Guía para los Padres sobre los Piojos”)
- Si se le ha dado tratamiento al niño (una combinación de tratamiento y peinar los liendres), el niño puede devolver a la clase si ya no tiene piojos vivos

Niños que tienen liendres

- Se les notificará a los padres cuando recogen a su hijo (al fin de la clase)
- Se le dará a la familia información educativa (El folleto “Una Guía para los Padres sobre los Piojos”)
- Si se le ha dado tratamiento al niño (una combinación de tratamiento y peinar los liendres), el niño puede devolver a la clase si ya no tiene piojos vivos

Casos Crónicos

- Si resulta que el niño sigue infestado repetidas veces con piojos por seis semanas consecutivas o durante tres diferentes meses del año escolar, se considera que el niño sufre de un caso “crónico” de piojos
- El supervisor del sitio trabajará con la familia y el departamento de salud para resolver los problemas que la familia tiene con piojos

Aprender a Ir al Baño

- Un niño no tiene que ser entrenado a ir al baño para asistir a los Preescolares Estatales de PCOE
- No le llamamos al padre para ir y cambiar el pañal (a menos que el padre lo haya solicitado)
- El personal va a trabajar con el niño para que el niño se limpie
- Ningún niño puede ir al preescolar vestido en pañal ni pañales calzoncillos desechables * Si el IEP dice que el niño debe usar pañal/pañales calzoncillos desechables, esto sí se permite

- Todos niños deben usar calzoncillos y tener 3 a 4 cambios de ropa en la escuela mientras van aprendiendo a ir al baño
- El personal les va a ayudar a los niños a practicar el cambio de su propia ropa. Si el niño no es capaz de cambiar su ropa, el personal le va a preguntar “¿necesitas ayuda?” o “¿te puedo ayudar?”
- El personal va a usar guantes y toallitas para ayudarle al niño a limpiarse si ocurre un “accidente”
- El personal va a trabajar junto con los padres para usar las mismas palabras en casa como en la escuela durante el entrenamiento para ir al baño
- Todos sitios preescolares mantendrán suministro de nuevos calzoncillos en caso de emergencia

Políticas de Nutrición

La prioridad principal de PCOE dentro del salón de clases es la salud y seguridad de cada niño.

Puesto que la alergia a los cacahuates pone en riesgo la vida de los niños que son alérgicos a los cacahuates, la política de PCOE es no permitir en la clase los productos hechos con cacahuates. Pedimos que los miembros del personal y los padres que no son alérgicos a cacahuates los coman en casa. Puesto que los niños pequeños no son siempre capaces de distinguir entre los nueces y los cacahuates, pedimos que no se traiga ningún tipo de nuez al salón.

Si el niño tiene una alergia tan severa a la comida que se exige el uso de una Epi-Pen (jeringuilla inyectable usada para combatir reacciones alérgicas), entonces la alergia a la comida pone en riesgo la vida del niño, y PCOE debe tener en el expediente documentación del médico del niño. Vamos a ponernos en contacto con la enfermera de PCOE para entrenar a todos los miembros del personal en cuanto al uso de la EPI pen y va a preparar un plan médico para el niño. El plan médico tiene que estar en el expediente antes del primer día que el estudiante asiste a la escuela.

PCOE no permite que las familias lleven comida a la clase. Se incluye la comida comprada y la comida hecha en casa.

Declaración Contra la Discriminación/Programas del USDA

Conforme con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas del USDA están prohibidos de discriminar basado en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retaliación por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad dirigido o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidades que exigen modos alternativos de comunicación para información del programa (p.e., Braille, letras grandes, audio casetes, el Lenguaje de Señas Americano, etc.), deberían ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde se solicitaron los beneficios. Los individuos que son sordos, hipoacúsicos o tienen discapacidades de habla pueden ponerse en contacto con el USDA por medio del Federal Relay Service a 800-877-8339. Además, se puede obtener información sobre el programa en otros idiomas aparte del inglés.

Para presentar una queja de discriminación, llene el Formulario de Queja de Discriminación del Programa USDA (AD-3027), que se encuentra en línea a http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o se puede escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para pedir una copia del formulario de queja, llame a 866-632-9992. Entregue el formulario o carta finalizado al USDA por:

1. Correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410
2. Fax: 202.690.7442 o
3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Alergias a la Comida

Si su hijo tiene alergia a la comida, por favor, déjele saber al maestro de su hijo para que se hagan acomodaciones. Se exige una declaración del médico que describe la alergia, y cuál comida se debería de comer para reemplazar la que no se puede comer.

Periodo de Descanso

Los niños inscritos en el Preescolar Estatal que asisten a la clase más de 6 ho-ras al día tendrán la oportunidad de descansar durante una hora programa-da de descanso.

Dejar Salir a los Niños

Se permite que los niños salgan solamente con los padres/tutores legales (excepto cuando la ley estatal de cuidado infantil o una orden de la corte lo prohíbe) y con las personas indicadas en el Formulario de Información de Emergencia del niño con tal de que tengan mas de 18 años y presentan su identificación.

Recoger Tarde a los Niños

Es su responsabilidad asegurar que se recoja a su hijo al fin del día escolar. Si usted va atrasado, se exige que se hagan arreglos para que un adulto autori-zado recoja a su hijo y notifique al maestro sobre el cambio de hora y perso-na. Por favor, tenga en cuenta nuestro personal de enseñanza.

Arreglos de Transporte

El Preescolar Estatal no proporciona transporte desde o hacia el sitio preesco-lar. Se espera que las familias hagan arreglos de transporte adecuados para sus hijos para asegurar que lleguen y salgan a tiempo.

Si No se Recogen a los Niños antes de la Hora de Cierre

Si después de hacer todo lo posible para encontrar a usted u otra parte respon-sable para recoger a su hijo, no se puede encontrar a nadie 30 minutos des-pués de la hora de cierre del centro preescolar, le llamará al Servicio de Protec-ción de Niños (CPS) para pedirle ayuda. O el personal del sitio o el CPS le llama-rá a la policía. Si es necesario llevar al niño a

custodia protectora fuera del sitio, solamente un agente de las fuerzas del orden tiene autoridad para hacerlo, pero es posible que el agente entregue al niño a CPS para tomar medidas adicionales. Por favor, ayúdenos a evitar estas medidas por recoger a su hijo a tiempo.

Ropa

Los niños se deberían de vestir de ropa lavable y cómoda que es fácil de manejar, que se puede ensuciar y les permite participar en las actividades desordenadas y energéticas. Ponga el nombre de su hijo en toda la ropa, y mándenos un cambio de ropa con su nombre que se puede guardar en la escuela.

Puesto que los niños suben al equipo de juego afuera y pueden salir a pasear, sugerimos para su hijo los zapatos con suela flexible antideslizante, tales como los zapatos de tenis. No son apropiados las chanclas, los zapatos de fiesta, ni las botas de vaquero para los días activos en la escuela.

Juguetes Personales

Acogemos libros que su hijo quiere compartir, igual como insectos, flores, u otros objetos de la naturaleza que se pueden dejar en la escuela por unos cuantos días. Sin embargo, pedimos que todos juguetes o piezas de colección se dejen en casa. También, pedimos que su hijo no lleve dulces, chicle ni dinero. Nunca se permiten las pistolas ni armas de juguete en el centro preescolar.

Niños que tienen Necesidades Especiales

A veces hay niños que tienen necesidades que exigen la atención especial. El personal está preparado para hacer todo lo posible para ayudar a proporcionar ese servicio. Una necesidad especial es cualquier cosa que estorbe el crecimiento y desarrollo del niño. Cuanto antes se identifica la necesidad especial, más pronto se puede remitir al niño y su familia a los servicios de apoyo adecuados. Nuestro personal está disponible para ayudarles a las familias a conseguir evaluaciones para determinar alguna necesidad especial de

su hijo y obtener cualquier ayuda necesaria. Con frecuencia tratamos con los retrasos de habla, la coordinación muscular y la socialización en nuestros centros preescolares. Ciertos retrasos conductuales y de aprendizaje exigen el apoyo y la ayuda externos.

No Fumar/Ningún Alcohol

Se prohíbe el fumar en las instalaciones preescolares y también en los paseos de la escuela. Se prohíbe el consumo de las bebidas alcohólicas en las instalaciones preescolares y cualesquier eventos patrocinados por la escuela.

Armas

Se prohíben las armas, los cuchillos o cualquier otra arma en el recinto del centro ni en cualquier función patrocinada por el centro (con la excepción de las fuerzas del orden).

Si usted tiene alguna pregunta, preocupación o sugerencia sobre cualquier aspecto de nuestro programa, no dude en hablar con el Supervisor de Sitio, el Director de Aprendizaje Temprano o el Superintendente Auxiliar. Esperamos una experiencia educativa maravillosa con usted y su hijo.

POLÍTICAS GENERALES

Confidencialidad de los Registros

El uso o la revelación de la información guardada en el expediente de la familia o el proveedor se limitará al personal de PCOE/Educación Infantil y los representantes autorizados de las fuentes de financiación o, en caso de investigación de licencia, Community Care Licensing. La información también se puede compartir con el Departamento de Salud y Servicios Sociales del Condado de Placer en el caso de las familias que participan en CalWORKs o una investigación de los Servicios de Protección de Niños. La revelación de toda información perteneciente a los niños y su familia se limitará a los propósitos relacionados directamente con la administración del programa.

- Se exige que las familias firmen y entreguen un Formulario de Divulgación de Información Universal
- No se va a revelar información sobre el niño/la familia sin permiso escrito anterior del padre/tutor, a menos que se entregue a PCOE una citación de orden judicial.
- Los clientes o su representante autorizado pueden repasar el expediente básico de datos en momentos y lugares razonables bajo petición.

Quejas sobre el Programa

Las familias que desean presentar una queja sobre el Programa Preescolar Estatal de PCOE tienen las opciones siguientes:

- Llenar un Formulario de Queja Uniforme (compartido al principio de cada año escolar)
- Ponerse en contacto con el Supervisor de Sitio al sitio preescolar respectivo
- Ponerse en contacto con la Directora de Aprendizaje Temprano, Teresa Dawson-Roberts a (530)745-1303 o tdawson-roberts@placercoc.org
- Ponerse en contacto con la Agencia de Autorización del Departamento de Servicios Sociales:

Community Care Licensing
 9835 Goethe Road, Suite 100
 Sacramento, CA 95827
 Telefono: (916)263-4700

Derechos del Ente Autorizador

El departamento de licencias del Departamento de Servicios Sociales, bajo la autoridad de inspeccionar secciones específicas del Código de Salud y Seguridad 1596.852, 1596.853 y 1596.8535, tiene la autoridad de entrevistar a los niños que asisten al Centro de Cuidado Infantil o al personal sin consentimiento previo (Titulo, 22, División 12, Capitulo 1, 101200 (b) (c)). Esta autoridad incluye el derecho de inspeccionar, auditar y copiar los archivos del niño o del centro de cuidado infantil por demanda durante las horas laborales.

Notificación de la Sospecha del Abuso Infantil

Como agencia licenciada de cuidado infantil, la ley exige que hagamos informe de cualquier sospecha del abuso o la negligencia infantil a los Servicios de Protección de Niño. Como siempre, el centro mantendrá en todo momento la confidencialidad de toda la información privada del niño y la familia.

Folletos

Se comparten los folletos siguientes al principio de cada año escolar. Por favor comunicarse con el Supervisor de su sitio para copias de la información.

- Direcciones de los Sitios, Números de Teléfono e Información de Contacto
- Ejemplo de NOA con el Procedimiento del Proceso de Apelación
- Procedimientos Uniformes de Queja
- Derechos de los Padres/Derechos Personales
- Acuse de Recibo del Manual para los Padres/Acuerdo de Admisiones

Referencias

Código de Reglamentos de California Título 22 Salud y Seguridad

Código de Reglamentos de California Título 5

Departamento de Educación de California Términos y Condiciones de Financiación

Todos los documentos están disponibles en el sitio de internet de PCOE: www.placercoe.org bajo Educación Infantil



Oficina de Educación del Condado de Placer Educación Infantil



1400 W. Stanford Ranch
Road, Rocklin, CA 95765



Teléfono: (530) 745 - 1380
Fax: (888) 293 - 1613



www.placercoe.org

Todas las actualizaciones del manual estarán disponibles en nuestro sitio web: www.placercoe.org y estarán disponibles en cada sitio preescolar

***Se va a considerar para la aprobación durante la reunión de junta directiva en septiembre de 2023**